ASOCIACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

CONTENIDO

Informe del auditor independiente
Estados de situación financiera
Estados de resultados integrales por función
Estados de cambios en el patrimonio neto
Estados de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

Abreviaturas utilizadas

| | | |
|---|---|---|
| US$ | : | Dólar estadounidense |
| MUS$ | : | Miles de dólares estadounidenses |
| CLP | : | Pesos chilenos |
| UF | : | Unidades de fomento |

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los Señores Directores de
Asociación Nacional de Fútbol Profesional

**Opinión**

Hemos efectuado una auditoria de los estados financieros de Asociación Nacional de Fútbol Profesional, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo directo por los años terminados en esa fecha y las correspondientes notas de los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Asociación Nacional de Fútbol Profesional al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esa fecha de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

**Base para la opinión**

Efectuamos nuestras auditorias de acuerdo con Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo con tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección "Responsabilidades del auditor por la auditoria de los estados financieros" del presente informe. De acuerdo con los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorias de los estados financieros se nos requiere ser independientes de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo con tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionamos una base para nuestra opinión de auditoría.

**Responsabilidades de la Administración por los estados financieros**

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparaciones y presentación razonable de los estados financieros que estén exentos de presentaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude y/o error.

Al preparar el estado financiero, la Administración es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias, que, considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de la entidad, para continuar como una empresa en marcha al menos por los doce meses siguientes a partir del final del periodo sobre el que se informa, sin limitarse a dicho periodo.

**Responsabilidades del auditor por la auditoria de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros, están exentos de presentaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en chile siempre detectará una presentación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una presentación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación,

omisiones intencionales, ocultamiento, presentaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una presentación incorrecta se considera significativa si, individualmente, o en su sumatoria, estas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos Nuestro juicio profesional y mantenemos Nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoria.

- Identificamos y evaluamos los riesgos de presentaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoria en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.

- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoria con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la ANFP, en consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.

- Efectuadas por la Administración, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.

- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que, considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de la ANFP para continuar como una empresa en marcha por un periodo de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoria y los hallazgos significativos de la auditoria, incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoria.

Powered by ecert
Firma electrónica avanzada
**JUAN REINALDO MARIN HERNANDEZ**
2025.05.08 14:22:09 -0400

**Juan Marín Hernández**
**Managing Partner**

**Santiago, 08 de mayo de 2025**

ASOCIACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

ÍNDICE


Página

Estados de situación financiera ..... 5
Estados de resultados integrales ..... 7
Estados de resultados integrales por fusión ..... 8
Estados de cambios en el patrimonio neto ..... 9
Estados de flujos de efectivo, método indirecto ..... 10
Notas a los estados financieros ..... 11

Nota 1 Constitución y objeto de la asociación ..... 11

Nota 2 Resumen de criterios contables aplicados ..... 11
2.1 Bases de presentación ..... 11
2.2 Período contable ..... 11
2.3 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas ..... 12
2.4 Moneda de presentación y moneda funcional ..... 12
2.5 Efectivo y efectivo equivalente ..... 13
2.6 Instrumentos financieros ..... 13
2.7 Propiedades, plantas y equipos ..... 22
2.8 Beneficios a empleados ..... 23
2.9 Provisiones ..... 23
2.10 Reconocimiento de ingresos ..... 23
2.11 Estado de flujos de efectivo ..... 24
2.12 Impuesto a la renta e impuestos diferidos ..... 25
2.13 Nuevos pronunciamientos contables ..... 25

Nota 3 Gestión de riesgo ..... 28
Nota 4 Efectivo y equivalente al efectivo ..... 29
Nota 5 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar ..... 29
Nota 6 Cuentas por cobrar y por pagar con empresas relacionadas, otros ..... 30
Nota 7 Cuentas por cobrar y pagar con entidades relacionadas, Clubes ..... 31
Nota 8 Propiedades, planta y equipos ..... 32
Nota 9 Activos intangibles distintos de la plusvalía ..... 33
Nota 10 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar ..... 34
Nota 11 Provisiones ..... 34
Nota 12 Provisiones por beneficios a los empleados ..... 35
Nota 13 Activos y pasivos por impuestos corrientes ..... 35
Nota 14 Impuesto a la renta e impuestos diferidos ..... 36
Nota 15 Ingresos percibidos por anticipado ..... 37
Nota 16 Otros pasivos no corrientes ..... 37
Nota 17 Patrimonio ..... 37
Nota 18 Ingresos de actividades ..... 39
Nota 19 Costo de actividades ordinarias ..... 40
Nota 20 Gastos de administración y ventas ..... 40
Nota 21 Ingresos no operacionales ..... 41
Nota 22 Costos financieros ..... 41
Nota 23 Diferencia Tipo de Cambio ..... 41
Nota 24 Cesión de derechos de transmisión del campeonato nacional ..... 42
Nota 25 Contratos ..... 43

ASOCIACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

ÍNDICE


| | | Página |
|---|---|---|
| Nota 26 | Modificaciones de contratos | 44 |
| Nota 27 | Contingencias, compromisos y otros | 44 |
| Nota 28 | Bienes en comodato | 48 |
| Nota 29 | Seguros | 48 |
| Nota 30 | Hechos relevantes | 49 |
| Nota 31 | Hechos posteriores | 50 |

ASOCIACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras en miles de pesos - M$)

**ACTIVOS**

| **ACTIVOS CORRIENTES** | **Nota** | **31-12-2024** (M$) | **31-12-2023** (M$) |
|---|---|---|---|
| Efectivo y efectivo equivalente | 4 | 731.140 | 684.974 |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes | 5 | 20.161.114 | 16.178.491 |
| Cuentas por cobrar entidades relacionadas, otros | 6 | 662.626 | 953.284 |
| Cuentas por cobrar entidades relacionadas, clubes | 7 | 3.496.551 | 2.215.549 |
| Activos por impuestos corrientes | 13 | 18.198 | 42.880 |
| **Total Activos Corrientes** | | **25.069.629** | **20.075.178** |
| **ACTIVOS NO CORRIENTES** | | | |
| Propiedades, planta y equipos | 8 | 29.907.182 | 27.823.381 |
| Activos intangibles distintos de la plusvalía | 9 | 53.729 | 23.981 |
| Impuestos Diferidos | 14 | 8.256.278 | 6.862.168 |
| **Total activos no corrientes** | | **38.217.189** | **34.709.530** |
| **TOTAL ACTIVOS** | | **63.286.818** | **54.784.708** |



Las notas adjuntas números 1 a la 31,
forman parte integral de estos estados financieros.

ASOCIACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras en miles de pesos - M$)

**PASIVOS Y PATRIMONIO**

| **PASIVOS CORRIENTES** | **Nota** | **31-12-2024** (M$) | **31-12-2023** (M$) |
|---|---|---|---|
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar | 10 | 7.572.560 | 5.523.219 |
| Cuentas por pagar entidades relacionadas, otros | 6 | 191.101 | 705.120 |
| Cuentas por pagar entidades relacionadas, clubes | 7 | 10.127.161 | 9.275.329 |
| Otras Provisiones a corto plazo | 11 | 3.817.124 | 4.355.746 |
| Provisiones por beneficios a los empleados | 12 | 643.695 | 408.310 |
| Otros pasivos no financieros, corrientes | 15 | 7.379.142 | 3.811.352 |
| Pasivos por impuestos | 13 | 6.742 | 355.337 |
| **Total Pasivo Circulante** | | **29.737.525** | **24.434.413** |
| **PASIVOS NO CORRIENTES** | | | |
| Cuentas por pagar entidades relacionadas, otros no corrientes | 6 | 11.957.520 | 4.279.300 |
| Pasivos por impuestos diferidos | 14 | 10.936.945 | 6.218.313 |
| Otros pasivos, no corrientes | 16 | 607.725 | 441.337 |
| Pasivos contingentes | 30 | - | 9.782.084 |
| Otros pasivos no financieros, no corrientes | 15 | 227.417 | 11.194.824 |
| **Total pasivos no corrientes** | | **23.729.607** | **31.915.858** |
| **PATRIMONIO** | | | |
| Capital emitido | 17 | 2.579.709 | 2.579.709 |
| Otras reservas | 17.1 | 19.727.245 | 17.565.990 |
| Pérdidas acumuladas | 17.2 | (12.487.271) | (21.711.262) |
| **Total Patrimonio** | | **9.819.683** | **(1.565.563)** |
| **TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO** | | **63.286.818** | **54.784.708** |



Las notas adjuntas números 1 a la 31,
forman parte integral de estos estados financieros.

ASOCIACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras en miles de pesos - M$)

| | Nota | 31-12-2024 (M $) | 31-12-2023 (M $) |
|---|---|---|---|
| Ingresos de actividades ordinarias | 18 | 32.468.682 | 25.854.675 |
| Costo de Ventas | 19 | (26.281.243) | (24.769.704) |
| **Margen bruto** | | **6.187.439** | **1.084.971** |
| Gasto de Administración | 20 | (8.614.825) | (7.919.539) |
| Otros Ingresos, por función | 21 | 5.828.014 | 11.723.462 |
| Costos financieros | 22 | (248.439) | (724.344) |
| Diferencia de cambio | 23 | (1.519.009) | (750.179) |
| **Ganancia antes de impuesto** | | **1.633.180** | **3.414.371** |
| (Gasto) por Impuesto a las ganancias | 14 | (709.964) | (797.043) |
| **Ganancia del ejercicio** | | **923.215** | **2.617.328** |



Las notas adjuntas números 1 a la 31,
forman parte integral de estos estados financieros.

ASOCIACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN

Por el Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024 y 2023

| | Nota | 31-12-2024 (M$) | 31-12-2023 (M$) |
|---|---|---|---|
| Ganancia del ejercicio | | 923.215 | 2.617.328 |
| Otros resultados integrales: | | | |
| Superávit de revaluación | 8 | 2.238.560 | 2.006.516 |
| Impuesto diferido | | (169.036) | (446.082) |
| **Total Otro Resultado Integral** | | **2.069.524** | **1.560.434** |
| **Total Resultados Integrales** | | **2.992.739** | **4.177.762** |



Las notas adjuntas números 1 a la 31,
forman parte integral de estos estados financieros.

ASOCIACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre 2024 y 2023
(Cifras en miles de pesos - M$)

| | Capital Emitido | Otras Reservas | Otras Reservas | Otras Reservas | Total Otras Reservas | Ganancias (pérdidas) acumuladas | Patrimonio total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Reserva de revaluación de Propiedades, Planta y equipo | Reservas de ganancias o pérdidas actuariales en planes de beneficios definidos | | | |
| | M$ | M$ | M$ | M$ | | M$ | M$ |
| Saldo al 1 de enero de 2024 | 2.579.709 | (552.582) | 18.894.959 | (776.387) | 17.565.990 | (21.711.262) | (1.565.563) |
| **Cambios en patrimonio** | | | | | | | |
| Resultado Integral | | | | | | | |
| Ganancia | - | - | - | - | - | 923.215 | 923.215 |
| Otros resultados integrales | - | - | 2.161.255 | - | 2.161.255 | - | 2.161.255 |
| **Total Resultado Integral** | - | - | 2.161.255 | - | 2.161.255 | 923.215 | 3.084.470 |
| Incrementos (disminuciones) por transferecnias y otros cambios | - | - | - | - | - | 8.300.776 | 8.300.776 |
| Total de cambios en el patrimonio | - | - | 2.161.255 | - | 2.161.255 | 9.223.991 | 11.385.246 |
| Saldo final ejercicio 31.12.2024 | **2.579.709** | **(552.582)** | **21.056.214** | **(776.387)** | **19.727.245** | **(12.487.271)** | **9.819.683** |

| | Capital Emitido | Otras Reservas | Otras Reservas | Otras Reservas | Total Otras Reservas | Ganancias (pérdidas) acumuladas | Patrimonio total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Reserva de revaluación de Propiedades, Planta y equipo | Reservas de ganancias o pérdidas actuariales en planes de beneficios definidos | | | |
| | M$ | M$ | M$ | M$ | | M$ | M$ |
| Saldo al 1 de enero de 2023 | 2.579.709 | (552.582) | 17.334.525 | (776.387) | 16.005.556 | (23.882.962) | (5.297.697) |
| **Cambios en patrimonio** | | | | | | | |
| Resultado Integral | | | | | | | |
| Ganancia | - | - | - | - | - | 2.617.328 | 2.617.328 |
| Otros resultados integrales | - | - | 1.560.434 | - | 1.560.434 | - | 1.560.434 |
| **Total Resultado Integral** | - | - | 1.560.434 | - | 1.560.434 | 2.617.328 | 4.177.762 |
| Incrementos (disminuciones) por transferecnias y otros cambios | - | - | - | - | - | (445.628) | (445.628) |
| Total de cambios en el patrimonio | - | - | 1.560.434 | - | 1.560.434 | 2.171.700 | 3.732.134 |
| Saldo final ejercicio 31.12.2023 | **2.579.709** | **(552.582)** | **18.894.959** | **(776.387)** | **17.565.990** | **(21.711.262)** | **(1.565.563)** |



Las notas adjuntas números 1 a la 31,
forman parte integral de estos estados financieros.

ASOCIACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras en miles de pesos - M$)

| **Estados de Flujos de Efectivo** | **Nota** | **31-12-2024** (M$) | **31-12-2023** (M$) |
|---|---|---|---|
| **Flujo originado por actividades de la operación** | | | |
| **Ganancia (pérdidas) del ejercicio** | | 923.215 | 2.617.328 |
| Ajuste por depreciación del año | 8 | 146.317 | 172.180 |
| Ajuste por diferencia de cambio | | 1.519.009 | 750.179 |
| Ajuste por provisiones | | (303.238) | (3.761.584) |
| Ajuste a resultados acumulados | | 8.300.776 | (445.627) |
| Ajuste por provisión de impuesto a la renta | 14 | 709.964 | 797.043 |
| Ajuste por disminución (incremento) de cuentas por cobrar de origen comercial | | (4.195.510) | 4.984.281 |
| Ajuste por disminución (incremento) de otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación | | (1.271.657) | (227.595) |
| Ajuste por incremento (disminución) de cuentas por pagar de origen comercial | | 2.049.341 | (2.683.067) |
| Ajuste por incremento (disminución) de otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación | | 649.280 | (529.111) |
| Otros ajustes por partidas distintas al efectivo | | (8.489.772) | (919.283) |
| **Flujo de efectivo procedente (utilizados) por actividades de la operación** | | **37.724** | **754.744** |
| **Flujo originado por actividades de inversión** | | | |
| Venta de propiedades, plantas y equipos | 8 | 33.304 | 900 |
| Compra de propiedades, plantas y equipos | 8 | (24.862) | (475.518) |
| **Total flujo neto negativo originado por actividades de inversión** | | **8.442** | **(474.618)** |
| **Flujo originado por actividades de financiamiento** | | | |
| **Total flujo neto positivo originado por actividades de financiamiento** | | - | - |
| **Flujo neto total positivo (negativo) del periodo** | | 46.166 | 280.126 |
| **Saldo inicial del efectivo y efectivo equivalente** | | 684.974 | 404.848 |
| **Saldo final del efectivo y efectivo equivalente** | | 731.140 | 684.974 |



Las notas adjuntas números 1 a la 31,
forman parte integral de estos estados financieros.

ASOCIACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Cifras en miles de pesos - M$)

## NOTA 1 CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA ASOCIACIÓN

La Asociación Nacional de Fútbol Profesional (en adelante "la Asociación" o "la ANFP") fue constituida en Chile como una Corporación de derecho privado y con personalidad jurídica concedida por Decreto Supremo N.º 1034 del 23 de octubre de 1987. Es además la continuadora legal de la Asociación Central de Fútbol de Chile.

El objeto de la Asociación es la organización de los campeonatos de fútbol profesional en Chile y ejercer la súper vigilancia deportiva y correccional sobre todos los clubes que la conforman y actuar como órgano controlador de los mismos.

El domicilio social de la ANFP se encuentra en la ciudad de Santiago en Avenida Quilín N°5635, comuna de Peñalolén y su número de identificación tributaria (Rut) es 70.081.200-6.

Al 31 de diciembre de 2024, la Asociación Nacional de Fútbol Profesional tiene un total de 310 trabajadores y al 31 de diciembre de 2023 un total de 315.

Al 31 de diciembre de 2024 el porcentaje de representatividad de los principales clientes es de un 48% con relación al total de cuentas por cobrar, y el de los principales proveedores es de un 32% con relación al total de las cuentas por pagar.

## NOTA 2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

### 2.1 Bases de presentación

Los presentes estados financieros, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) y representan la adopción integral, explicita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

Los estados financieros reflejan fielmente la situación financiera de Asociación Nacional de Fútbol Profesional al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y los resultados de las operaciones por los períodos de doce meses terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por los períodos de doce meses terminados en esas fechas. El Directorio de la Asociación aprobó los estados financieros con fecha 08 de mayo de 2025.

### 2.2 Período contable

Los presentes estados financieros, cubren los siguientes períodos:

- Estados de situación financiera por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

**NOTA 2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS, (continuación)**

- Estados de cambios en el patrimonio neto por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- Estados de resultados integrales por función por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- Estados de flujos de efectivo indirecto por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

2.3 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos Estados Financieros es responsabilidad del Directorio de la Asociación, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

En la preparación de los Estados Financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Administración de la Asociación, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos.

Estas estimaciones se refieren básicamente a:

a) Litigios y otras contingencias

En los casos que la Administración y los abogados de la Asociación opinen que las causas tienen un grado de posibilidad de ocurrencia y cuando posibles pérdidas para la Asociación pueden ser estimadas en forma fiable, se ha constituido provisiones por contingencias.

b) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice estimaciones y supuestos relacionados con los montos reportados de activos y pasivos y revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos reportados de ingresos y gastos durante el período. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las partidas importantes sujetas a dicha estimación y supuestos incluyen la valuación de provisión de deudores incobrables y provisiones varias.

Las estimaciones y supuestos subyacentes son revisados periódicamente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que las estimaciones son revisadas y en los períodos futuros afectados.

2.4 Moneda de presentación y moneda funcional

Los estados financieros son presentados en pesos chilenos (CLP$), que es la moneda funcional de la Asociación. Toda la información financiera presentada en pesos ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana. La Asociación mantiene registros contables en pesos chilenos. Las transacciones en monedas extranjeras se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados.

**NOTA 2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS, (continuación)**

2.5 Efectivo y efectivo equivalente

La Asociación incluye en este rubro los siguientes activos financieros:

a) Caja y bancos

Estos representan valores de liquidez inmediata como dinero en caja o cuentas corrientes bancarias a la vista. Los valores en moneda extranjera se valorizan al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre de los estados financieros.

b) Depósitos a plazo y fondos mutuos

Son instrumentos financieros de fácil liquidez, emitidos por bancos, que se pueden transformar en una cantidad conocida de efectivo a su vencimiento, el cual es inferior a tres meses y cuyo riesgo de cambio en su valor es poco significativo. Incluyen los intereses devengados a la fecha de cierre de los estados financieros.

2.6 Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Asociación se convierte en una parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a valor razonable.

Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados) son agregados o deducidos del valor razonable de los activos y pasivos financieros, según sea apropiado, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados son reconocidos inmediatamente en resultados.

2.6.1 Activos financieros

Todas las compras o ventas convencionales de activos financieros son reconocidas y dadas de baja en la fecha de contratación. Las compras o ventas convencionales de un activo financiero son compras o ventas bajo un contrato cuyas condiciones requieren la entrega del activo durante un periodo que generalmente está regulado o surge de una convención establecida en el mercado correspondiente.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad, ya sea, a costo amortizado o a valor razonable, dependiendo de la clasificación de los activos financieros.

**NOTA 2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS, (continuación)**

2.6 Instrumentos financieros, (continuación)

2.6.1 Activos financieros, (continuación)

Clasificación de Activos Financieros

Los activos financieros que cumplen las siguientes condiciones son posteriormente medidos a costo amortizado:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales; y

- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Todos los otros activos financieros que no cumplen con las condiciones anteriores son posteriormente medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCCR).

No obstante, lo anterior, la Asociación puede realizar las siguientes elecciones irrevocables en el momento del reconocimiento inicial de un activo financiero:

- La Asociación podría irrevocablemente elegir presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral para inversiones en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se medirían a valor razonable con cambios en resultados;

- La Asociación podría irrevocablemente designar un activo financiero que cumple los criterios de costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral para medirlo a valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento.

Costo Amortizado y Método del Interés Efectivo

El método del interés efectivo es un método que se utiliza para el cálculo del costo amortizado de un activo financiero y para la distribución del ingreso por intereses a lo largo del período correspondiente.

**NOTA 2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS, (continuación)**

2.6 Instrumentos financieros, (continuación)

2.6.1 Activos financieros, (continuación)

Para los instrumentos financieros distintos de aquellos activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados, la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los cobros de efectivo futuros estimados (incluyendo todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos por las partes del

Costo Amortizado y Método del Interés Efectivo, (continuación)

contrato, que integren la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, durante la vida esperada del activo financiero, o cuando sea apropiado, un período menor, con respecto al valor en libros bruto de un activo financiero en el momento de su reconocimiento inicial. Para activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados, se calcula una tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia descontando los flujos de efectivo estimados, incluyendo pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del activo financiero en su reconocimiento inicial.

El costo amortizado de un activo financiero es el importe al que fue medido en su reconocimiento inicial un activo financiero, menos reembolsos del principal, más la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el importe al vencimiento, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas. Por otro lado, el valor en libros bruto de un activo financiero es el costo amortizado del activo financiero antes de ajustarlo por cualquier corrección de valor por pérdidas.

El ingreso por intereses se reconoce usando el método del interés efectivo para activos financieros medidos a costo amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Para los instrumentos financieros distintos de aquellos activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados, el ingreso por interés se calcula aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto de un activo financiero, excepto para activos financieros que han convertido posteriormente en activos con deterioro de valor crediticio. Para activos financieros que se convierten posteriormente en activos con deterioro de valor crediticio, el ingreso por intereses es reconocido aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si, en períodos de reporte posteriores, el riesgo de crédito del instrumento financiero con deterioro de valor crediticio mejora de manera tal que el activo financiero ya no tiene deterioro de valor crediticio, el ingreso por intereses se reconoce aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto del activo financiero.

Para los activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados, la Asociación reconoce el ingreso por intereses aplicando la tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia al costo amortizado del activo financiero desde el reconocimiento inicial. El cálculo no revierte a la base bruta, incluso si el riesgo de crédito del activo financiero mejora posteriormente de modo que el activo financiero ya no tenga deterioro de valor crediticio.

**NOTA 2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS, (continuación)**

2.6 Instrumentos financieros, (continuación)

2.6.1 Activos financieros, (continuación)

Los ingresos por intereses se reconocen en el estado de resultados y se incluye en la línea "ingresos financieros".

Activos Financieros Clasificados a Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral (VRCCORI)

Son inicialmente medidos a su valor razonable más costos de transacción. Posteriormente, los cambios en el valor en libros de estos instrumentos financieros como resultado de pérdidas y ganancias por diferencias de cambio, pérdidas y ganancias por deterioro, e ingresos por intereses calculados usando el método del interés efectivo son reconocidos en resultados. Los importes reconocidos en resultados son los mismos que habrían sido reconocidos en resultados si estos instrumentos financieros hubieran sido medidos a costo amortizado. Todos los otros cambios en el valor en libros de estos instrumentos financieros son reconocidos en otro resultado integral y acumulados en la "Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral" en patrimonio. Cuando estos instrumentos financieros son dados de baja, las ganancias o pérdidas acumuladas previamente reconocidos en otro resultado integral son reclasificadas a resultados.

Instrumentos de Patrimonio Designados para ser Medidos a VRCCORI

En el reconocimiento inicial, la Asociación puede realizar una elección irrevocable (sobre una base de instrumento por instrumento) para designar inversiones en instrumentos de patrimonio para ser medidas a VRCCORI. La designación como VRCCORI no está permitida, si el instrumento de patrimonio es mantenido para negociar o si es una contraprestación contingente reconocida por una adquirente en una combinación de negocios a la que se le aplica NIIF 3.

Un activo financiero es mantenido para negociar si:

- Se compra o se incurre en él principalmente con el objetivo de venderlo en un futuro cercano; o
- En su reconocimiento inicial es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que la Asociación gestiona conjuntamente y para la cual tiene evidencia de un patrón real reciente de obtención de beneficios a corto plazo; o
- Es un derivado (excepto por los derivados que sean un contrato de garantía financiera o hayan sido designados como un instrumento de cobertura eficaz).

Las inversiones en instrumentos de patrimonio medidas a VRCCORI son inicialmente medidas a su valor razonable más costos de transacción. Posteriormente, son medidas a su valor razonable reconociendo las pérdidas y ganancias de cambios en el valor razonable en otro resultado integral y acumuladas en la "Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral" en patrimonio. La ganancia o pérdida acumulada no será

**NOTA 2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS, (continuación)**

2.6 Instrumentos financieros, (continuación)

2.6.1 Activos financieros, (continuación)

reclasificada a resultados al momento de vender los instrumentos de patrimonio, en su lugar, serán transferidas a resultados retenidos.

La Asociación ha designado todas sus inversiones en instrumentos de patrimonio que no sean mantenidas para negociar para ser medidas a VRCCORI en la aplicación inicial de NIIF 9.

Los dividendos sobre estas inversiones en instrumentos de patrimonio son reconocidos en resultados cuando la Asociación tenga derecho a recibir el dividendo, sea probable que la Asociación reciba los beneficios económicos asociados con el dividendo y el importe del dividendo puede ser medido de forma fiable, a menos que el dividendo represente claramente una recuperación de parte del costo de la inversión. Los dividendos son incluidos en la línea "ingresos financieros" en el estado de resultados.

Instrumentos Financieros Medidos a Valor Razonable con Cambios en Resultados (VRCCR)

Los activos financieros que no cumplen el criterio para ser medidos a costo amortizado o a VRCCORI son medidos a VRCCR. Específicamente:

- Las inversiones en instrumentos de patrimonio son clasificadas para ser medidas a VRCCR, a menos que la Asociación designe un instrumento de patrimonio que no sea mantenido para negociar o una contraprestación contingente originada en una combinación de negocios para ser medido a VRCCORI, en su reconocimiento inicial.

- Los activos financieros que han sido en el momento del reconocimiento inicial designados de forma irrevocable como medido al VRCCR, si tal designación elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes. La Asociación no ha designado ningún instrumento financiero para ser medido a VRCCR.

Los activos financieros designados como VRCCR son medidos a valor razonable al cierre de cada período de reporte, con las ganancias o pérdidas a valor razonable reconocidas en resultados en la medida que no sean parte de una designada relación de cobertura. La ganancia o pérdida neta reconocida en resultados incluye cualquier dividendo o intereses ganados sobre el activo financiero y es incluida en la línea "ingresos financieros".

**NOTA 2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS, (continuación)**

2.6 Instrumentos financieros, (continuación)

2.6.2 Deterioro de activos financieros

En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 exige un modelo de pérdidas crediticias esperadas, en contraposición con el modelo de pérdidas crediticias incurridas bajo NIC 39. El modelo de pérdidas crediticias esperadas exige que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, no es necesario que ocurra un evento crediticio para que se reconozcan las pérdidas crediticias.

La Asociación ha evaluado aplicar el enfoque simplificado para reconocer pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida del activo para sus cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar como es requerido por NIIF 9. En relación con

los préstamos a partes relacionadas, la Administración ha evaluado que no ha habido un incremento significativo en el riesgo de crédito de los préstamos a partes relacionadas desde el reconocimiento inicial hasta el 31 de diciembre de 2018. Por consiguiente, la administración no espera reconocer pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses para los préstamos a empresas relacionadas. La Administración de la Asociación ha implementado un nuevo modelo de provisiones por riesgo de crédito para sus deudores comerciales para cumplir con lo requerido por NIIF 9.

Las pérdidas crediticias esperadas estimadas se calcularon con base en la experiencia de pérdida crediticia real durante los últimos años.

Las exposiciones dentro de cada grupo fueron segmentadas a base de características de riesgo comunes como la calificación de riesgo de crédito y la industria.

Adicionalmente, existe una revisión permanente de todos los grados de morosidad de los deudores, a objeto de identificar en forma oportuna algún factor relevante indicativo de deterioro.

El análisis de deterioro de activos de origen comercial considera tanto las facturas pendientes de cobro y Deudores Comerciales.

Para el caso de los documentos por cobrar, la determinación de deterioro se realiza en el momento que el documento cumple su vencimiento, por el 100% del valor de éste.

Activos Financieros con Deterioro de Valor Crediticio

Un activo financiero está con deterioro de valor crediticio cuando han ocurrido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. Evidencias de que un activo financiero está con deterioro de valor crediticio incluyen información observable sobre los sucesos siguientes:

**NOTA 2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS, (continuación)**

2.6 Instrumentos financieros, (continuación)

2.6.2 Deterioro de activos financieros

a) Dificultades financieras significativas del emisor o del deudor;
b) Una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora;
c) El prestamista del deudor por razones económicas o contractuales relacionadas con dificultades financieras del deudor le ha otorgado a éste concesiones o ventajas que no le habría facilitado en otras circunstancias;
d) De está convirtiendo en probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
e) La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Política de Castigo

La Asociación castiga un activo financiero cuando existe información que indica que la contraparte está en dificultades financieras severas y no existe una perspectiva realista de recupero, por ejemplo, cuando la contraparte ha sido puesta en liquidación o ha entrado en procedimientos de bancarrota, o en el caso de cuentas comerciales por cobrar, cuando las gestiones de cobranza se han agotado. Los activos financieros castigados podrían todavía estar sujetos a actividades de cumplimiento bajo los procedimientos de recupero de la Asociación, teniendo en consideración asesoría legal cuando fuere apropiado. Cualquier recupero realizado se reconoce en resultados.

2.6.3 Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio

Pasivos Financieros

Todos los pasivos financieros son posteriormente medidos a costo amortizado usando el método de interés efectivo o a VRCCR.

Sin embargo, los pasivos financieros que se originan cuando una transferencia de un activo financiero no califica para darlo de baja o cuando aplica el enfoque de involucramiento continuo, contratos de garantía financiera emitidos por la Asociación, y compromisos emitidos por la Asociación para otorgar un préstamo a una tasa de interés por debajo del mercado son medidos en conformidad con las políticas contables específicas establecidas más adelante.

Pasivos Financieros Medidos a VRCCR

Los pasivos financieros se clasifican al VRCCR cuando el pasivo financiero es (i) una contraprestación contingente que sería ser pagada por el adquirente como parte de una combinación de negocios a la que se aplica IFRS 3, (ii) mantenido para negociar, o (iii) se designa a VRCCR.

Un pasivo financiero se clasifica como mantenido para negociar si:

**NOTA 2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS, (continuación)**

2.6 Instrumentos financieros, (continuación)

2.6.3 Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio (continuación)

- Se compra o se incurre en él principalmente con el objetivo de venderlo en un futuro cercano; o
- En su reconocimiento inicial es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que la Asociación gestiona conjuntamente y para la cual tiene evidencia de un patrón real reciente de obtención de beneficios a corto plazo; o
- Es un derivado, excepto por los derivados que sean un contrato de garantía financiera o hayan sido designados como un instrumento de cobertura eficaz.

Un pasivo financiero distinto a un pasivo financiero mantenido para negociar o contraprestación contingente que sería pagada por el adquiriente como parte de una combinación de negocios puede ser designado como VRCCR al momento del reconocimiento inicial si:

- Tal designación elimina o reduce significativamente alguna incongruencia en la medición o en el reconocimiento que de otra manera surgiría; o
- El pasivo financiero forma parte de un grupo de activos financieros o pasivos financieros o ambos, el cual se administra y evalúa sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con la documentada estrategia de inversión o de administración del riesgo de la Asociación, y se provea internamente información sobre ese grupo, sobre la base de su valor razonable; o
- Forme parte de un contrato que contenga uno o más instrumentos derivados implícitos, y NIIF 9 permita que la totalidad del contrato sea designado como a VRCCR.

Los pasivos financieros a VRCCR se registran a valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida en los cambios del valor razonable en el estado de resultados en la medida que no sean parte de una designada relación de cobertura. La ganancia o pérdida neta reconocida en resultados incluye cualquier interés obtenido sobre el pasivo financiero y se incluye en la partida de 'ingresos/costos financieros' en el estado de resultados.

Sin embargo, para pasivos financieros designados a VRRCR, el importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible a cambios en el riesgo crediticio de ese pasivo se reconoce en otros resultados integrales, a menos que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo crediticio del pasivo en otros resultados integrales crearía o incrementaría una asimetría contable en resultados. El importe remanente del cambio en el valor razonable del pasivo se reconoce en resultados. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo crediticio de un pasivo financiero que son reconocidos en otros resultados integrales no son posteriormente reclasificados a resultados; en su lugar, son transferidos a resultados retenidos una vez dado de baja el pasivo financiero.

Las pérdidas o ganancias sobre contratos de garantía financiera o compromisos de préstamos emitidos por la Asociación que sean designados por la Asociación para ser medidos a VRCCR se reconocen en resultados.

**NOTA 2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS, (continuación)**

2.6 Instrumentos financieros, (continuación)

2.6.3 Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio (continuación)

Pasivos Financieros Medidos Posteriormente a Costo Amortizado

Los pasivos financieros que no sean (1) una contraprestación contingente de un adquirente en una combinación de negocios; (2) mantenidos para negociar; o (3) designados a VRCCR, son posteriormente medidos a costo amortizado usando el método del interés efectivo.

El método del interés efectivo es un método que se utiliza para el cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y para la distribución del gasto por intereses a lo largo del período correspondiente. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos de efectivo futuros estimados (incluyendo todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos, que integren la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento durante la vida esperada del pasivo financiero, o cuando sea apropiado, un período menor, al costo amortizado de un pasivo financiero.

Baja en Cuentas de Pasivos Financieros

La Asociación da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Asociación se cumplen, cancelan o han expirado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en resultados.

Clasificación de Saldos en Corrientes y No Corrientes

En el estado de situación financiera, los activos son clasificados como corriente cuando; se espera realizar el activo, o se tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación; mantiene el activo principalmente con fines de negociación; espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del período sobre el cual se informa; o el activo es efectivo o equivalente al efectivo sin ningún tipo de restricción.

La Asociación clasifica un pasivo como corriente cuando: espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación; mantiene un pasivo principalmente con el propósito de negociar; el pasivo se debe liquidar dentro de los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el cual se informa; o el Fondo no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa:

**a) Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados**

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultado son activos financieros mantenidos para negociar. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere con el propósito de venderse en el corto plazo. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes.

**NOTA 2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS, (continuación)**

2.6 Instrumentos financieros, (continuación)

2.6.3 Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio (continuación)

**b) Préstamos y cuentas por cobrar**

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto aquellos con vencimiento superior a 12 meses, que se clasifican como activos no corrientes.

Los préstamos y cuentas por cobrar se incluyen en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, menos la provisión de pérdidas por deterioro del valor, que se establece cuando existe evidencia objetiva de que la Asociación no será capaz cobrar todos los importes que se le adeudan.

**c) Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento**

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son activos financieros con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo que la administración de la Asociación tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Estos activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir del estado de situación financiera, que se clasifican como activos corrientes.

2.7 Propiedades, plantas y equipos

Los terrenos y construcciones se reconocen inicialmente a su costo de adquisición y posteriormente son revalorizados mediante el método de retasación periódica a valor razonable.

Las tasaciones se llevan a cabo, a base del valor de mercado o valor de reposición técnicamente depreciado, según corresponda. La plusvalía por revalorización neta de los correspondientes impuestos diferidos se abona a la reserva o superávit por revaluación en el patrimonio neto.

Los otros activos fijos, tanto en su en su reconocimiento inicial como en su medición posterior, son valorados a su costo menos la correspondiente depreciación.

Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Asociación y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores correspondientes a mantenciones y reparaciones son registrados en resultados cuando son incurridos.

La depreciación de los otros activos fijos es calculada linealmente en base de las vidas útiles estimadas de los bienes, considerando también el valor residual estimado de éstos. Cuando un bien está compuesto por componentes significativos, que tienen vidas útiles diferentes, cada parte se deprecia en forma separada.

**NOTA 2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS, (continuación)**

2.7 Propiedades, plantas y equipos, (continuación)

Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de los activos fijos son revisadas, y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros.

Las vidas útiles de los bienes se presentan a continuación:

| Tipo de Bienes | Años o vida útil |
|---|---|
| Vehículos | 5 |
| Otros PPE | 3 a 14 |

2.8 Beneficios a empleados

El pasivo reconocido en el estado de situación es el valor actual de la obligación por prestaciones definidas en la fecha de cierre de los estados financieros. Dicho valor es

calculado anualmente por actuarios independientes, y se determina descontando los flujos de salida de efectivo futuros estimados a tasas de interés de instrumentos denominados en la moneda en que se pagarán las prestaciones y con plazos de vencimiento similares a los de las correspondientes obligaciones.

Las pérdidas y ganancias que surgen de ajustes por la experiencia y cambios en las hipótesis actuariales se cargan o abonan en el estado de resultados integrales en el periodo en que ocurren.

Los costos por servicios pasados se reconocen inmediatamente en el estado de resultados.

2.9 Provisiones

Una provisión es reconocida si, como resultado de un acontecimiento pasado, la Asociación tiene una obligación legal o tácita en el presente que puede ser estimada con suficiente fiabilidad, y es probable que se requiera de una erogación de beneficios económicos para liquidar la obligación.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación de la Asociación.

2.10 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismo. La Asociación analiza y toma en consideración todos los hechos y circunstancias relevantes al aplicar cada paso del modelo establecido por NIIF 15 a los contratos con sus clientes: (i) identificación del contrato, (ii) identificación de obligaciones de desempeño, (iii) determinación del precio de la transacción, (iv) asignación del precio, y (v) reconocimiento del ingreso. Además, la Asociación también evalúa la existencia de costos incrementales de la obtención de un contrato y los costos

**NOTA 2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS, (continuación)**

2.10 Reconocimiento de ingresos, (continuación)

directamente relacionados con el cumplimiento de un contrato. La Asociación reconoce los ingresos cuando se han cumplido satisfactoriamente los pasos establecidos en la NIIF.

a) Reconocimiento de ingresos ordinarios por venta de bienes

Los ingresos ordinarios por ventas de bienes se reconocer cuando una entidad ha transferido al comprador el control de los bienes comprometidos, cuando el monto

de los ingresos puede cuantificarse confiablemente, cuando la Asociación no puede influir en la gestión de los bienes vendidos y cuando es probable que la Asociación reciba los beneficios económicos de la transacción, y los costos incurridos respecto de la transacción pueden ser medidos confiablemente.

Los ingresos ordinarios por ventas se reconocen en función del precio fijado en el contrato de venta, neto de los descuentos por volumen se realizan con un periodo medio de cobro reducido, lo que está en línea con la práctica del mercado.

b) Reconocimiento de ingresos ordinarios por prestación de servicios

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación de la fecha del Estado de

Situación Financiera, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser emitido con fiabilidad. Los ingresos se reconocen a lo largo del tiempo a medida que se presentan los servicios.

2.11 Estados de flujos de efectivo

Para efectos de preparación del Estado de flujos de efectivo, la Asociación ha definido las siguientes consideraciones:

El efectivo y equivalentes al efectivo: incluyen el efectivo en caja, bancos y depósitos a plazo.

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Asociación, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

**NOTA 2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS, (continuación)**

2.12 Impuesto a la renta e impuestos diferidos

Los impuestos diferidos se calculan con el método del pasivo, sobre las diferencias que surgen entre las bases tributarias de los activos y pasivos, y sus importes en libros en los estados financieros. El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobadas a la fecha de los estados de situación financiera y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.
Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios futuros con los que podrá compensar dichas diferencias.

2.13 Nuevos pronunciamientos contables

a) Nuevas enmiendas a NIIF han sido adoptadas en estos estados financieros:

| **Modificación/Norma** | **Descripción** | **Fecha de Aplicación Obligatoria** |
|---|---|---|
| **Modificación a la NIC 1: Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes** | Aclara las condiciones bajo las cuales los pasivos deben ser clasificados como corrientes o no corrientes, basándose en los derechos existentes al final del período de reporte. Introduce una definición de "liquidación" y especifica que la clasificación no debe verse afectada por eventos posteriores a la fecha de informe, como incumplimientos o renuncias. | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2024. |
| **Modificación a la NIIF 16: Arrendamientos sobre Ventas con Arrendamiento Posterior** | Aclara cómo se deben medir las transacciones de venta con arrendamiento posterior y cómo se deben reconocer las ganancias o pérdidas. No afecta el reconocimiento de la ganancia o pérdida de la terminación parcial o total de un contrato de arrendamiento. | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2024. |
| **Pasivos No Corrientes con Covenants (Modificaciones a la NIC 1)** | Las modificaciones especifican que, para la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, se deben considerar exclusivamente los covenants (acuerdos o cláusulas) que una entidad debe cumplir al cierre del período de reporte, es decir, al final del período en el que se están preparando los estados financieros. | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2024. |

**NOTA 2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS, (continuación)**

2.13 Nuevos pronunciamientos contables, (continuación)

| Modificación/Norma | Descripción | Fecha de Aplicación Obligatoria |
|---|---|---|
| **Divulgaciones Relacionadas con el Clima (NIIF S2)** | Establece los requisitos para que las empresas divulguen información sobre los riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático, tanto entre industrias como específicas de la industria, con base en las recomendaciones del TCFD y las Normas SASB. | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2024. Aplicación voluntaria en 2024 y adopción obligatoria a partir de 2025. |
| **Divulgaciones Generales Relacionadas con la Sostenibilidad (NIIF S1)** | Requiere que las empresas divulguen información sobre los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad, basándose en el marco conceptual de la NIIF. Está integrada con las recomendaciones del TCFD. | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2024. Aplicación voluntaria en 2024 y adopción obligatoria a partir de 2025. |
| **Modificaciones en Acuerdos de Financiación de Proveedores (Modificaciones a NIC 7 y NIIF 7)** | Complementa los requisitos de revelación de los acuerdos de financiamiento de proveedores, especificando los términos, montos de los pasivos, rangos de fechas de vencimiento y riesgo de liquidez. | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2024 (con aplicación anticipada permitida). |

b) Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

| Modificaciones a las NIIF | Descripción | Fecha de Aplicación Obligatoria |
|---|---|---|
| **Falta de Intercambiabilidad (Modificaciones a la NIC 21)** | Exige a las entidades aplicar un enfoque coherente para evaluar la intercambiabilidad de una moneda y determinar el tipo de cambio adecuado si no es intercambiable. También establece los requisitos de divulgación sobre el impacto de la falta de intercambiabilidad en el desempeño financiero. | Períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. |
| **Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF - Precio de Transacción (Modificaciones a la NIIF 9)** | Modifica el párrafo 5.1.3 de la NIIF 9 para sustituir el término "precio de transacción" por "importe determinado mediante la aplicación de la NIIF 15". | Períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. |

**NOTA 2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS, (continuación)**

2.13 Nuevos pronunciamientos contables, (continuación)

| Modificaciones a las NIIF | Descripción | Fecha de Aplicación Obligatoria |
|---|---|---|
| **Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF - Introducción e Información a Revelar sobre el Riesgo de Crédito (Modificaciones a las Directrices de la NIIF 7)** | Modifica la Guía de Implementación de la NIIF 7 para aclarar que no todos los requisitos están ilustrados en los ejemplos, y simplificar la explicación de los requisitos no ilustrados. | Períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. |
| **Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF - Contabilidad de Coberturas por parte de un Adoptante por Primera Vez (Enmiendas a la NIIF 1)** | Mejora la coherencia con los requisitos de la NIIF 9 e introduce referencias cruzadas para mejorar la comprensión de la NIIF 1. | Períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. |
| **Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF - Ganancias o Pérdidas por Baja en Cuentas (Modificaciones a la NIIF 7)** | Modifica el párrafo B38 de la NIIF 7 para corregir la referencia obsoleta al párrafo 27A, y hacer la redacción coherente con la NIIF 13. | Períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. |
| **Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF - Información a Revelar de la Diferencia Diferida entre el Valor Razonable y el Precio de Transacción (Modificaciones a la Guía de Implementación de la NIIF 7)** | Aclara las inconsistencias entre el párrafo 28 de la NIIF 7 y la Guía de Implementación IG14, alineando la redacción con los requerimientos de la NIIF 13. | Períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. |
| **Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF - Determinación de un "Agente de Hecho" (Modificaciones a la NIIF 10)** | Resuelve la inconsistencia entre los párrafos B73 y B74 sobre los requisitos para determinar si una parte actúa como agente de facto en nombre del inversor. | Períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. |

La administración está analizando el impacto de la aplicación de las nuevas normas. En la etapa actual del análisis, aún en desarrollo, no es posible proporcionar una estimación razonable de los efectos que estas normas tendrán.

## NOTA 3 GESTIÓN DE RIESGOS

La Asociación está expuesta a determinados riesgos que gestionan mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición y supervisión.

Dentro de los principios básicos definidos destacan los siguientes:

- Cumplir con las normas establecidas por la Administración y lineamientos del Directorio.
- Todas las operaciones de los negocios se efectúan dentro de los límites aprobados por la Administración y el Directorio.

**Riesgo de mercado**

Existe la posibilidad que la fluctuación de variables de mercado tales como tasas de interés, tipos de cambio, precios de productos, etc., produzcan pérdidas económicas debido a la desvalorización de flujos o activos o a la valorización de pasivos, debido a la nominación o indexación de éstos a dichas variables.

Las políticas en la Administración de estos riesgos son establecidas por la Asociación. Esta define estrategias específicas en función de los análisis periódicos de tendencias de las variables que inciden en los niveles de tipos de cambio e interés.

**Riesgo de tipo de cambio**

La Asociación mantiene operaciones asociadas al dólar estadounidense y euro. Debido a esto la empresa ha reconocido diferencia de cambio, por la variación de estas partidas.

En general, la Asociación intenta mantener un adecuado equilibrio entre sus activos y pasivos en moneda extranjera. La Asociación ha optado por no adquirir seguros de cambio, situación que es evaluada en forma periódica.

**Riesgo de liquidez**

Este riesgo está asociado a la capacidad de la Asociación para amortizar o refinanciar a precios de mercado razonables los compromisos financieros adquiridos y a su capacidad para ejecutar sus planes de negocios con fuentes de financiamiento estables. La Asociación financia sus actividades e inversiones con financiamiento propios del giro para mantener una estructura financiera que sea acorde con la liquidez de sus activos y cuyos perfiles de vencimientos son compatibles con la generación de flujo de caja.

## NOTA 4 EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

| | 31-12-2024 (M$) | 31-12-2023 (M$) |
|---|---|---|
| Caja | - | 5.024 |
| Fondos Fijos | 100 | 3.167 |
| Banco Santander | 500.966 | 676.568 |
| Banco Scotiabank | 89.222 | - |
| Banco del Estado | 215 | 215 |
| Banco de Chile | 6.312 | - |
| Banco Security | 178 | - |
| Banco Itaú | 114.955 | - |
| Depósito a Plazo | 19.191 | - |
| **Total** | **731.140** | **684.974** |

## NOTA 5 DEUDORESCOMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

| | 31-12-2024 (M$) | 31-12-2023 (M$) |
|---|---|---|
| Deudores Comerciales | 10.449.950 | 9.351.412 |
| Retenciones Judiciales | 4.758.184 | 4.759.002 |
| Otras cuentas por cobrar | 5.111.118 | 2.310.087 |
| Documentos por cobrar | 132.447 | 141.891 |
| Préstamos y anticipos al personal | 32.996 | 33.535 |
| Estimación por Incobrabilidad | (323.579) | (417.436) |
| **Total** | **20.161.114** | **16.178.491** |

## NOTA 6 CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR CON ENTIDADES RELACIONADAS, OTROS

Los saldos con otras entidades relacionadas, para los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son:

### 6.1 Cuentas por cobrar relacionadas, otros

| | 31-12-2024 (M$) | 31-12-2023 (M$) |
|---|---|---|
| Federación de Fútbol de Chile | 322.754 | 581.539 |
| Cuenta Corriente Comité Olímpico Sudamericano Copa America Futsal | 218.378 | 218.378 |
| Cuenta Corriente Comité Olímpico Sudamericano Futsal Femenino | 108.454 | 108.454 |
| Federación Internacional de Fútbol Asociados | 9 | 31.882 |
| Cuenta Corriente Comité Olímpico Sudamericano Sub 20 | 13.031 | 13.031 |
| **Total** | **662.626** | **953.284** |

### 6.2 Cuentas por pagar relacionadas, otros corrientes

| | 31-12-2024 (M$) | 31-12-2023 (M$) |
|---|---|---|
| Asociación Nacional de Fútbol Amateur | 191.101 | 146.203 |
| Otras Cuentas por Pagar | - | 558.917 |
| **Total** | **191.101** | **705.120** |

### 6.3 Cuentas por pagar relacionadas, otros no corrientes

| | 31-12-2024 (M$) | 31-12-2023 (M$) |
|---|---|---|
| FIFA | 4.982.300 | 4.279.300 |
| Conmebol | 6.975.220 | - |
| **Total** | **11.957.520** | **4.279.300** |

(*) Conmebol, corresponde a fondos anticipados por USD 7.000.000.-

## NOTA 7 CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR CON ENTIDADES RELACIONADAS, CLUBES

### 7.1 Cuentas por cobrar, corriente

| | 31-12-2024 (M$) | 31-12-2023 (M$) |
|---|---|---|
| Aportes fútbol joven | - | 457.972 |
| Documentos por cobrar a clubes | 679.778 | 369.871 |
| Cuenta corriente clubes | 1.840.019 | 1.765.644 |
| Proyecto Crece clubes | 413.191 | 704.043 |
| Otras cuentas por cobrar clubes | 563.563 | 588.523 |
| Estimación por Incobrabilidad (*) | - | (1.670.504) |
| **Total** | **3.496.551** | **2.215.549** |

(*) Variación se origina por la reclasificación de los deudores incobrables que se encontraba sobrevaluada en los años anteriores.

### 7.2 Cuentas por pagar entidades relacionadas, clubes

| | 31-12-2024 (M$) | 31-12-2023 (M$) |
|---|---|---|
| Cuenta corriente clubes | 8.431.153 | 7.996.488 |
| Otras cuentas por pagar clubes | 1.696.008 | 1.278.841 |
| **Total** | **10.127.161** | **9.275.329** |

### 7.3 Transacciones

Las transacciones significativas con entidades relacionadas por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

| | Relación | 31-12-2024 (M$) | 31-12-2023 (M$) |
|---|---|---|---|
| Derechos de Transmisión del | Asociada | 81.620.483 | 70.588.800 |
| Otras transacciones | Asociada | 802.319 | 243.371 |
| Proyecto Crece/entregados | Asociada | - | 100.000 |
| Préstamos | Asociada | - | 459.468 |

## NOTA 7 CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR CON ENTIDADES RELACIONADAS, CLUBES, (continuación)

7.3 Transacciones, (continuación)

Los gerentes y ejecutivos principales participan de un plan de bonos anuales por cumplimiento de objetivos. La remuneración global de los principales ejecutivos es la siguiente:

Remuneración de la alta administración

| | 31-12-2024 (M$) | 31-12-2023 (M$) |
|---|---|---|
| Remuneraciones alta administración | 2.099.094 | 1.656.028 |
| **Total** | **2.099.094** | **1.656.028** |

## NOTA 8 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

El movimiento de propiedad, planta y equipos durante el período de doce meses terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

**Al 31 de diciembre de 2024**

| | Propiedad Planta y Equipos | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Clase de | Terrenos | Construcciones | Vehículos | Otros Activos Fijos | Propiedades, planta y Equipo neto |
| Propiedad planta y equipos | **M$** | **M$** | **M$** | **M$** | **M$** |
| Saldo Inicial | 19.387.905 | 7.935.007 | 20.388 | 480.081 | 27.823.381 |
| Adiciones | - | - | - | 24.862 | 24.862 |
| Bajas | - | - | - | (33.304) | (33.304) |
| Incremento por revaluación | 1.100.646 | 1.137.914 | - | - | 2.238.560 |
| Gasto por depreciación | - | - | (9.221) | (137.096) | (146.317) |
| **TOTALES** | **20.488.551** | **9.072.921** | **11.167** | **334.543** | **29.907.182** |

**Al 31 de diciembre de 2023**

| | Propiedad Planta y Equipos | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Clase de | Terrenos | Construcciones | Vehículos | Otros Activos Fijos | Propiedades, planta y Equipo neto |
| Propiedad planta y equipos | **M$** | **M$** | **M$** | **M$** | **M$** |
| Saldo Inicial | 18.503.403 | 6.423.497 | 33.771 | 553.756 | 25.514.427 |
| Adiciones | - | 389.496 | - | 86.022 | 475.518 |
| Bajas | - | - | - | (900) | (900) |
| Incremento por revaluación | 884.502 | 1.122.014 | - | - | 2.006.516 |
| Gasto por depreciación | - | - | (13.383) | (158.797) | (172.180) |
| **TOTALES** | **19.387.905** | **7.935.007** | **20.388** | **480.081** | **27.823.381** |

## NOTA 8 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS, (continuación)

Al 31 de diciembre 2024 se determinó la nueva retasación a los terrenos y construcciones de propiedades, plantas, lo cual generó para este periodo un incremento por revaluación en Terrenos de M$1.100.646 y en Construcciones un incremento por revaluación de M$1.137.914.-

Al 31 de diciembre 2023 se determinó la nueva retasación a los terrenos y construcciones de propiedades, plantas, lo cual generó para este periodo un incremento por revaluación en Terrenos de M$884.502 y en Construcciones un incremento por revaluación de M$1.122.014.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los bienes de propiedad, planta y equipos totalmente depreciados corresponden a:

| | 31.12.2024 | | 31.12.2023 | |
|---|---|---|---|---|
| **Tipo de Bienes** | Cantidad | Valor adquisición (M$) | Cantidad | Valor adquisición (M$) |
| Computadores | 222 | 77.986 | 312 | 72.711 |
| Muebles, útiles y otros | 4.971 | 629.721 | 4.646 | 571.341 |

## NOTA 9 ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA

El saldo de Activos intangibles distintos de la plusvalía durante el período de doce meses terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

| | 31-12-2024 (M$) | 31-12-2023 (M$) |
|---|---|---|
| Derechos de Agua | 23.981 | 23.981 |
| Licencias | 29.748 | - |
| **Total** | **53.729** | **23.981** |

## NOTA 10 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El desglose de este rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

| | 31-12-2024 (M$) | 31-12-2023 (M$) |
|---|---|---|
| Proveedores | 5.885.606 | 4.337.667 |
| Otras cuentas por pagar | 786.441 | 843.173 |
| Leyes sociales | 411.247 | 342.379 |
| Facturas factoring | 489.266 | - |
| **Total** | **7.572.560** | **5.523.219** |

## NOTA 11 PROVISIONES

El detalle de este rubro es el siguiente:

| | 31-12-2024 (M$) | 31-12-2023 (M$) |
|---|---|---|
| Provisión premios | 2.525.868 | 2.130.884 |
| Facturas por recibir | 839.951 | 980.264 |
| Proyecto CRECE | 425.458 | 716.310 |
| Otras provisiones | 25.847 | 528.288 |
| **Total** | **3.817.124** | **4.355.746** |

El movimiento de las otras provisiones entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024, se detalla a continuación:

| Movimiento en provisiones | Premios | Facturas por recibir | Proyecto Crece | Otras Provisiones |
|---|---|---|---|---|
| | M$ | M$ | M$ | M$ |
| Saldo al 1 de enero de 2024 | 2.130.884 | 980.264 | 716.310 | 528.288 |
| Provisiones Constituidas | 692.000 | 551.687 | - | - |
| Provisiones utilizadas | (297.016) | (692.000) | (290.852) | (502.441) |
| Saldo final ejercicio 31.12.2024 | **2.525.868** | **839.951** | **425.458** | **25.847** |

El movimiento de las otras provisiones entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023, se detalla a continuación:

| Movimiento en provisiones | Premios | Facturas por recibir | Proyecto Crece | Otras Provisiones |
|---|---|---|---|---|
| | M$ | M$ | M$ | M$ |
| Saldo al 1 de enero de 2023 | 3.894.497 | 434.024 | 1.206.085 | 2.669.466 |
| Provisiones Constituidas | 741.983 | 5.150.778 | - | 451.006 |
| Provisiones utilizadas | (2.505.596) | (4.604.538) | (489.775) | (2.592.184) |
| Saldo final ejercicio 31.12.2023 | **2.130.884** | **980.264** | **716.310** | **528.288** |

## NOTA 12 PROVISIONES POR BENEFICIO A LOS EMPLEADOS

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

| | 31-12-2024 (M$) | 31-12-2023 (M$) |
|---|---|---|
| Provisión de vacaciones | 643.695 | 408.310 |
| **Total** | **643.695** | **408.310** |

El movimiento de la Provisión por beneficio a los empleados es el siguiente:

| | M$ |
|---|---|
| Saldo al 01.01.2024 | 408.310 |
| Aumentos del ejercicio | 643.695 |
| Disminuciones del ejercicio | (408.310) |
| **Saldos al 31.12.2024** | **643.695** |
| | |
| Saldo al 01.01.2023 | 321.568 |
| Aumentos del ejercicio | 408.310 |
| Disminuciones del ejercicio | (321.568) |
| **Saldos al 31.12.2023** | **408.310** |

## NOTA 13 ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

13.1 La composición de los activos por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

| | 31-12-2024 (M$) | 31-12-2023 (M$) |
|---|---|---|
| Pagos provisionales mensuales | 18.198 | 15.956 |
| Otros impuestos por recuperar | - | 26.924 |
| **Total** | **18.198** | **42.880** |

13.2 La composición de los pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

| | 31-12-2024 (M$) | 31-12-2023 (M$) |
|---|---|---|
| Impuesto al valor agregado | 6.742 | (161.675) |
| Impuesto único | - | (113.681) |
| Impuesto retenido 2° categoría | - | (79.981) |
| **Total** | **6.742** | **355.337** |

## NOTA 14 IMPUESTO A LA RENTA E IMPUESTOS DIFERIDOS

### 14.1 Impuesto a la Renta

La Asociación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 registra una renta líquida negativa y por tanto no ha efectuado provisión para impuesto a las ganancias.

| | 31-12-2024 (M$) | 31-12-2023 (M$) |
|---|---|---|
| Gasto por Impuesto a las Ganancias | - | - |
| Total Gasto por Impuestos Corrientes | **-** | **-** |
| Ingreso (Gasto) por Impuestos Diferidos a las Ganancias | | |
| (Gasto) por Impuestos Diferidos relativos a la creación y revisión de Diferencias Temporales | (709.964) | (797.043) |
| **Neto Total** | (709.964) | (797.043) |
| **Totales** | **(709.964)** | **(797.043)** |

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se esperan se apliquen en el período en que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas indicadas en la Ley de la Renta.

### 14.2 Impuestos diferidos

El detalle de los saldos acumulados de activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

| | Activo por Impuesto Diferido | | Pasivo por Impuesto Diferido | |
|---|---|---|---|---|
| **Impuestos Diferidos** | 31-12-2024 (M$) | 31-12-2023 (M$) | 31-12-2024 (M$) | 31-12-2023 (M$) |
| Provisión vacaciones | 160.924 | 102.078 | - | - |
| Provisión proyecto Crece | - | 179.077 | - | - |
| Provisión juicios | 145.570 | 103.973 | - | - |
| Ingresos anticipados | 1.901.640 | 3.574.927 | - | - |
| Provisión deudores incobrables | 80.895 | 595.799 | - | - |
| Anticipo de Clientes | 62.511 | - | - | - |
| Activo Fijo Tributario | 1.241.929 | - | - | - |
| Pérdida Tributaria | 4.483.447 | 2.306.314 | - | - |
| Cta x Cobrar rebajada como gasto por el SII | - | - | 68.146 | 68.146 |
| Cta x Cobrar Futbol Joven | - | - | - | 114.493 |
| Gastos Activados | - | - | 8.636 | 66.556 |
| Activo Fijo Financiero | - | - | 7.476.796 | 5.969.118 |
| Provisiones Varias | 173.116 | - | - | - |
| Ingresos por Percibir | - | - | 901.021 | - |
| Gastos Anticipados | - | - | 30.830 | - |
| Derechos de Agua | 6.247 | - | 5.995 | - |
| Cuenta por pagar COL15 | - | - | 2.445.521 | - |
| **Total** | **8.256.278** | **6.862.168** | **10.936.945** | **6.218.313** |

## NOTA 15 OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS, CORRIENTES Y NO CORRIENTES

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

| Corrientes | 31-12-2024 (M$) | 31-12-2023 (M$) |
|---|---|---|
| Punto Ticket (Venta de entradas) | 984.250 | - |
| Anticipo Copa América 2024 | - | 3.241.041 |
| Banco Itaú | 524.558 | 500.000 |
| Mediapro y TVO | 5.870.334 | - |
| Adidas Chile Limitada | - | 23.605 |
| Easy Retail | - | 4.472 |
| Genius Sport Technologies Limited | - | 42.234 |
| **Total** | **7.379.142** | **3.811.352** |

| No Corrientes | 31-12-2024 (M$) | 31-12-2023 (M$) |
|---|---|---|
| Punto Ticket (Venta de entradas) | 227.417 | 1.774.651 |
| Mediapro y TVO | - | 9.420.173 |
| **Total** | **227.417** | **11.194.824** |

## NOTA 16 OTROS PASIVOS NO CORRIENTES

El desglose de este rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

| | 31-12-2024 (M$) | 31-12-2023 (M$) |
|---|---|---|
| Otras Provisones largo plazo | 607.725 | 441.337 |
| **Total** | **607.725** | **441.337** |

## NOTA 17 PATRIMONIO

### 17.1 Otras Reservas

Al 31 de diciembre de 2024, debido a la revaluación del rubro de Terrenos y Construcciones en la Propiedad Planta y Equipos, se generó un incremento neto de la reserva por revaluación por un monto M$2.238.560.- El desglose de Otras reservas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

| | 31-12-2024 (M$) | 31-12-2023 (M$) |
|---|---|---|
| Saldos iniciales | 17.565.990 | 16.005.556 |
| Superávit por revaluación | 2.330.291 | 2.006.516 |
| Impuesto diferido | (169.036) | (446.082) |
| **Saldos finales** | **19.727.245** | **17.565.990** |

## NOTA 17 PATRIMONIO, (continuación)

17.2 Pérdidas acumuladas

El desglose de Pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

| | 31-12-2024 (M$) | 31-12-2023 (M$) |
|---|---|---|
| Saldos iniciales | (21.711.262) | (23.882.962) |
| Ganancia (Pérdida) del ejercicio | 923.215 | 2.617.328 |
| Ajuste por transferencias y otros cambios | 8.300.776 | (445.628) |
| **Saldos finales** | **(12.487.271)** | **(21.711.262)** |

Al 31 de diciembre del 2024, el movimiento del rubro de pérdidas acumuladas presenta por movimiento de M$8.300.776.- compuesto por:

a) M$(247.426) corresponde a la regularización de la centralización de sueldos del año 2023 ya que una parte se estaba registrando en cuenta por cobrar a FFCH debiendo ser gasto.
b) M$(61.879) reconoce resultado de años anteriores por facturación de los contratos (Cervecería CCU Ltda., Easy SA, Media Contacts Chile SA, Panini Chile SA y Embotelladoras Chilenas Unidas SA) ya que estaban en cuenta ingresos por percibir.
c) M$966.157 corrige estimación deudores incobrables que se encontraba sobrevaluada en los periodos 2020 a 2023.
d) M$307.361 corrige provisión contrato HUDL por pertenecer a FFCH
e) M$9.782.084 pasivo contingente COL-15 se reconoce como ingreso en resultado acumulado y como gasto su respectivo impuesto, con tasa del 25% M$(2.445.521)

17.2 Pérdidas acumuladas

Al 31 de diciembre del 2023, el movimiento del rubro de pérdidas acumuladas presenta por movimiento de M$(445.628).- compuesto por:

a) M$91.734 debido a Gastos legales relacionados con juicio TNT. Estos gastos se reclasifican a la cuenta por cobrar a Clubes, provenientes de gastos reconocidos en años anteriores.
b) M$(537.363) debido al efecto del tipo de cambio aplicado a los contratos con Adidas y Mediapro. Este ajuste se basa en la convergencia al 31 de diciembre de 2022 y fue reconocido en el ejercicio 2023.

## NOTA 18 INGRESOS DE ACTIVIDADES

El detalle de este rubro de la cuenta de resultados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

| | 31-12-2024 (M$) | 31-12-2023 (M$) |
|---|---|---|
| Ingresos por Publicidad | 16.446.170 | 15.365.186 |
| Ingresos por Organización/Presentación (*) | 5.081.370 | 40.251 |
| Ingresos por Vestuario Deportivo | 4.361.026 | 3.631.108 |
| Ingresos por Borderó | 4.003.410 | 4.186.261 |
| Ingresos por Nombre de Torneo | 2.167.049 | 2.324.409 |
| Ingresos por Rebate | 217.438 | 207.764 |
| Ingresos por Acreditación Prensa y Derechos de Transmisión | 144.704 | 28.512 |
| Ingresos por Licencias | 47.514 | 71.184 |
| **Total** | **32.468.682** | **25.854.675** |

(*) Dentro de esta clasificación se encuentra MM$4.196.- por ingresos de Copa América

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se desagregan a continuación en líneas de servicios y oportunidad de reconocimiento de ingresos.

### 18.1 Principales líneas de servicios

| | 31-12-2024 (M$) | 31-12-2023 (M$) |
|---|---|---|
| Prestación de servicios | 28.465.272 | 21.668.413 |
| Ingreso por Borderó | 4.003.410 | 4.186.262 |
| **Totales** | **32.468.682** | **25.854.675** |

### 18.2 Oportunidad de reconocimiento de ingresos

| | 31-12-2024 (M$) | 31-12-2023 (M$) |
|---|---|---|
| Bienes transferidos en un punto en el tiempo | 4.003.410 | 4.186.262 |
| Servicios prestados a través del tiempo | 28.465.272 | 21.668.413 |
| **Totales** | **32.468.682** | **25.854.675** |

## NOTA 19 COSTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El detalle de este rubro de la cuenta de resultados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

| | 31-12-2024 (M$) | 31-12-2023 (M$) |
|---|---|---|
| Selección Absoluta | 10.325.956 | 9.150.471 |
| Campeonatos Nacional | 5.941.574 | 6.019.196 |
| Cadetes | 7.332.360 | 6.617.506 |
| Selección Femenina Adulta | 657.849 | 1.019.761 |
| Selecciones Juveniles | 2.023.504 | 1.962.770 |
| **Total** | **26.281.243** | **24.769.704** |

## NOTA 20 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS

El detalle de este rubro de la cuenta de resultados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

| | 31-12-2024 (M$) | 31-12-2023 (M$) |
|---|---|---|
| Gastos de personal | 3.545.678 | 3.231.772 |
| Indemnización | 373.627 | 126.958 |
| Gastos de administración | 1.748.460 | 1.781.955 |
| Gastos legales | 1.172.652 | 1.001.393 |
| Honorarios | 91.553 | 60.080 |
| Costo venta activo fijo | 157.273 | - |
| Gastos complejos | 1.274.065 | 1.409.082 |
| Depreciaciones | 146.317 | 172.180 |
| Deudas incobrables (*) | - | 3.737 |
| Otros gastos administrativos | 105.200 | 132.382 |
| **Total** | **8.614.825** | **7.919.539** |

(*) Al 31 de diciembre 2024, no se realizó provisión de deudores incobrables porque en su mayoría todos los saldos presentados al 31.12.2024 quedan saldados al mes siguiente, o se encuentran vigentes.

## NOTA 21 OTROS INGRESOS, POR FUNCIÓN

El detalle de este rubro de la cuenta de resultados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

| | 31-12-2024 (M$) | 31-12-2023 (M$) |
|---|---|---|
| Ingresos por multas | 211.874 | 15.533 |
| Ingresos Financieros | 7.310 | 104.569 |
| 4% Torneo Int. Clubes | 112.258 | 63.978 |
| Recuperación Remuneración FFCH | 3.904.754 | 2.725.743 |
| Patrocinios | - | 145.420 |
| Ingreso por Juicio | - | 6.255.854 |
| Reverso deudas incobrables | 847.088 | - |
| Otros Ingresos | 744.729 | 2.412.365 |
| **Total** | **5.828.014** | **11.723.462** |

## NOTA 22 COSTOS FINANCIEROS

El detalle de este rubro de la cuenta de resultados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

| | 31-12-2024 (M$) | 31-12-2023 (M$) |
|---|---|---|
| Comisiones Bancarias | 23.700 | 25.185 |
| Gastos financieros factoring (*) | 224.739 | 699.159 |
| **Total** | **248.439** | **724.344** |

(*) Durante el segundo semestre del 2024, se reconoció menos gasto financiero debido a que no se generó financiamiento con entidades financieras como en el año 2023.

## NOTA 23 DIFERENCIA TIPO DE CAMBIO

El detalle de este rubro de la cuenta de resultados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

| | 31-12-2024 (M$) | 31-12-2023 (M$) |
|---|---|---|
| Diferencia tipo de cambio contratos clientes | 130.741 | (57.297) |
| Correción monetaria PPM | (2.161) | - |
| Diferencia tipo de cambio en pagos | 144.185 | (12.947) |
| Diferencia tipo de cambio préstamo FFCH | 1.246.244 | 820.423 |
| **Total** | **1.519.009** | **750.179** |

## NOTA 24 CESIÓN DE DERECHOS DE TRANSMISIÓN DEL CAMPEONATO NACIONAL

Canal del Fútbol SpA RUT 76.914.469-2 ("CDF") ha entregado flujos de caja netos de IVA a la Asociación por un total de M$ 81.620.483 en 2024 (M$ 77.873.161 en 2023), los cuales han sido distribuidos a los Clubes por la ANFP, en base al reglamento anterior señalado, de acuerdo con el siguiente detalle:

| Retiros y derechos de televisación pagados | 31-12-2024 (M$) | 31-12-2023 (M$) |
|---|---|---|
| **Clubes** | | |
| Colo Colo | 5.400.176 | 5.158.190 |
| Universidad de Chile | 5.044.756 | 4.817.687 |
| Universidad Católica | 4.353.149 | 4.155.105 |
| Huachipato | 3.380.031 | 3.224.319 |
| Audax Italiano | 3.380.031 | 3.224.319 |
| O'Higgins | 3.380.031 | 3.224.319 |
| Palestino | 3.380.031 | 3.224.319 |
| Cobresal | 3.380.031 | 3.224.319 |
| Unión Española | 3.380.031 | 3.224.319 |
| Curicó Unido | 1.430.125 | 3.224.319 |
| Unión La Calera | 3.380.031 | 3.224.319 |
| Everton | 3.380.031 | 3.224.319 |
| Antofagasta | 1.430.125 | 1.364.127 |
| Ñublense | 3.380.031 | 1.364.127 |
| La Serena | 1.430.125 | 3.224.319 |
| Santiago Wanderers | 1.430.125 | 1.364.127 |
| Deportes Iquique | 3.380.031 | 1.364.127 |
| Coquimbo Unido | 3.380.031 | 3.224.319 |
| Universidad de Concepción | 1.430.125 | 1.364.127 |
| Cobreloa | 3.380.031 | 1.364.127 |
| Santiago Morning | 1.430.125 | 1.364.127 |
| Santa Cruz | 1.430.125 | 1.364.127 |
| Magallanes | 1.430.125 | 3.224.319 |
| Copiapó | 3.380.031 | 3.224.319 |
| Unión San Felipe | 1.430.125 | 1.364.127 |
| Unión Temuco | 1.430.125 | 1.364.127 |
| Barnechea | 1.430.125 | 1.364.127 |
| Deportes Limache | 1.430.125 | - |
| Deportes Puerto Montt | - | 1.364.127 |
| Rangers | 1.430.125 | 1.364.127 |
| San Luis de Quillota | 1.430.125 | 1.364.127 |
| San Marcos de Arica | 1.430.125 | 1.364.127 |
| Recoleta | 1.430.125 | 1.364.127 |
| **Total distribuido a los clubes** | **81.620.483** | **77.873.161** |

**NOTA 25 CONTRATOS**

Durante el año 2024, se celebraron contratos asociados a Naming de campeonatos Primera A y Primera B, torneos como Copa Chile, y Supercopa, también se identifican contratos cuyo comienzo son anteriores al 2024 pero su fecha de término es posterior al 2025, los cuales se detallan a continuación:

| Cliente | Fecha Inicio | Fecha Término | Objeto del Contrato |
|---|---|---|---|
| Adidas Chile Ltda. | 2021 | 2026 | Indumentaria |
| Mediapro Chile Spa y 1190 | 2022 | 2026 | Derechos Televisivos de las selecciones nacionales de chile |
| Banco Itaú Chile | 2023 | 2025 | Naming campeonato nacional Primera A |
| Sky Airline S.A. | 2023 | 2026 | Aerolínea oficial de la selección |
| Red Clínicas ACHS | 2024 | 2024 | Naming campeonato de Primera B |
| Coca Cola | 2024 | 2026 | Naming Copa Chile |
| Productos Fernández | 2024 | 2024 | Sponsor Copa Chile |
| Shell | 2024 | 2024 | Sponsor Copa Chile |
| Punto Ticket | 2024 | 2030 | Ticketera exclusiva |
| Mediapro Móviles | 2019 | 2025 | Video Asistencia Arbitral (VAR) |
| Neonsports TCL | 2022 | 2024 | Sponsor indumentaria Árbitros en campeonato nacional |
| Marathon | 2024 | 2024 | Sponsor Copa Chile |
| Fundación Collahuasi | 2024 | 2024 | Sponsor fútbol formativo |
| Inversiones Sin Límite | 2024 | 2024 | Derechos de transmisión del Campeonato de Segunda División Profesional |
| SQM Salar | 2024 | 2024 | Naming campeonato femenino |
| Zapping | 2024 | 2024 | Titular de los derechos de transmisión del Campeonato Femenino 2024 |
| Panini | 2023 | 2026 | Autorización exclusiva de nombres, marcas, logos, e imágenes para uso exclusivo de álbumes y sobres cromos |

## NOTA 26 MODIFICACIONES DE CONTRATO

GENIUS

A esta fecha, el contrato se mantiene suspendido atendido a que el proceso de fiscalización llevado adelante por el Departamento de Personas Jurídicas de la Subsecretaría de Justicia aún no se encuentra resuelto.

RED DE CLINICAS ACHS

Con fecha 4 de noviembre 2024, se recibió de ACHS una carta en que se indica que no renovarían el Contrato de Auspicio del Campeonato de Ascenso 2024, para la temporada año 2025. No corresponde a un término anticipado del contrato, sino que se mantuvo vigente sólo en la temporada 2024 en los términos pactados.

## NOTA 27 CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS Y OTROS

Las contingencias reconocidas por la Asociación en el Estado de Situación Financiera corresponden a obligaciones surgidas a consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales. La administración y sus asesores jurídicos, internos y externos, evalúan periódicamente la incertidumbre que existe en la cuantía del perjuicio, como también en el momento de su ocurrencia analizando en cada caso el posible efecto sobre los estados financieros. Por tales razones, la Asociación utiliza la mejor información disponible para calcular el valor actual del monto más probable que estima se tendrá que desembolsar para hacer frente a la obligación reconocida.

De la evaluación de la administración y sus asesores legales, se consideró que existen algunos procesos en que, por las consideraciones ya expuestas, se ha estimado la existencia de un riesgo de pérdida calificado como probable, lo que ha motivado a efectuar provisiones por el monto de lo que sería pérdida estimada al día 31 de diciembre de 2024 el que asciende, en su conjunto, a la cantidad de M$ 582.280 (M$415.891 en 2023) esta cantidad está incluida en el rubro otros pasivos no corrientes.

La Asociación Nacional de fútbol Profesional, debido a su giro participa habitualmente, en calidad de demandante o demandada, en procesos judiciales que tienen por objeto reclamar el pago de sumas que terceros le puedan adeudar o bien la defensa por reclamos que terceros realicen a causa de sus vínculos laborales, civiles y comerciales con la asociación, las perspectivas de éxito en estos procedimientos varían caso a caso.
Sin perjuicio de lo anterior, La Asociación Nacional de fútbol Profesional es parte en los siguientes juicios cuya resolución desfavorable puede tener un impacto significativo en los estados financieros de la asociación.

## NOTA 27 CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS Y OTROS, (continuación)

### 27.1 Litigios

| Asesores Legales | Caso | Fecha de inicio | Estatus | Montos (MM$) |
|---|---|---|---|---|
| Lizama Abogados | Denuncia por vulneración de DDFF, con ocasión del despido e indemnización por daño moral | No Especifica | Con fecha 6 de febrero de 2023 se dicta sentencia, que condena a la ANFP al pago total de $147.802.885, ambas partes interponen recurso de nulidad que son rechazados por la Corte de Apelaciones de Santiago. | 147 |
| Lizama Abogados | Tutela laboral | No Especifica | Con fecha 25 de abril de 2023 se dicta sentencia que condena a la ANFP al pago total de $88.644.808. Se interpone recurso de nulidad que es rechazado por la Corte de Apelaciones de Santiago | 88 |

### 27.2 Litigios que no es posible determinar resultado final:

Los siguientes litigios de acuerdo con la respuesta recibida por los asesores legales a cargo de dichos juicios, no es posible determinar el resultado final, por lo tanto, no se ha registrado ninguna provisión por las posibles pérdidas que puedan originarse de los litigios descritos a continuación:

| Asesores Legales | Caso | Fecha de inicio | Estatus | Montos (MM$) |
|---|---|---|---|---|
| Cisternas y Cía. Abogados | Juicio Sampaoli con ANFP. | 2019 | Fallada con resultado favorable. Recurso de casación interpuesto. | 3.458 |
| Cisternas y Cía. Abogados | Indemnización de Perjuicios. | 2022 | Sentencia con resultado favorable. Recurso CIV-9670 2021 interpuesto por la ANFP. Pendiente Alegatos. | 250 |
| Cisternas y Cía. Abogados | Notificación de factura | 2022 | Se deduce excepción de pago de la deuda y prescripción a la ejecución de autos. Solicitamos se declaren admisibles, y, en definitiva, se acojan en todas sus partes rechazando la demanda ejecutiva de autos con expresa condena a costas. Etapa probatoria terminada. Pendiente sentencia. | 4 |
| Cisternas y Cía. Abogados | Notificación de factura emitida a nombre de la FIFA | 2019 | Preparada la vía ejecutiva. Solicitamos que los fondos depositados en la cuenta corriente del tribunal por la suma de $31.809.000 en la causa rol C 24941-2016 sean agregados al saldo de la cuenta corriente correspondiente a esta causa y que se gire cheque por la suma de $31.809.000 con cargo a los fondos existentes. | 32 |

## NOTA 27 CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS Y OTROS, (continuación)

27.2 Litigios que no es posible determinar resultado final, (continuación)

| Asesores Legales | Caso | Fecha de inicio | Estatus | Montos (MM$) |
|---|---|---|---|---|
| Cisternas y Cía. Abogados | Notificación de factura | 2019 | Con sentencia de fecha 9 de junio de 2019, se rechaza recurso de casación interpuesto y confirma la sentencia de fecha 08 de junio de 2018. Recurso CIV-7643-2021 interpuesto por la ANFP contra la resolución que rechazó la objeción a la liquidación /Pendiente Alegatos. | 67 |
| Cisternas y Cía. Abogados | Demanda por acción discriminatoria. | 2024 | En etapa probatoria terminada con diligencias pendientes. Se asiste a audiencia del Art. 9 de la Ley Nº 20.609. | Indeterminado |
| Cisternas y Cía. Abogados | Demanda ejecutiva de realización de prenda sin desplazamiento. | 2016 | Se embargan fondos demandados en las cuentas bancarias de la ANFP. - Cta Cte. N° 180047045. Banco Scotiabank por $145.286.300. Fecha 14-12-2023.- - Cta Cte. N° 103379401. Banco Security por $1.430.721. Fecha 15-12-2023.- - Cta Cte. Nº 71212238. Banco Santander por $2.332.106. 1-12-2023.- - Cta Cte. N° 0-000-800-2422-3. Banco Santander por $3.784.419. Fecha 1-12-2023.- - Cta Cte. Nº 80024223. Banco Santander por $98.366.454. Fecha 18-12-2023. | 251 |
| Cisternas y Cía. Abogados | Notificación de factura | 2024 | Se presentó demanda ejecutiva y se ordenó mandamiento y ejecución de embargo por la suma de $ 1.267.200. Pendiente notificación y se requiera de pago | 1 |
| Cisternas y Cía. Abogados | Cumplimiento de Contrato e Indemnización de Perjuicios | 2023 | Se deducen excepciones y se reciben a prueba. Etapa probatoria terminada con diligencias pendientes. | 21 |
| Cisternas y Cía. Abogados | Cobro de pesos | 2023 | Fallada con resultado favorable/Sentencia ejecutoriada. Se rechaza la demanda contra la ANFP. | 80 |

## NOTA 27 CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS Y OTROS, (continuación)

27.2 Litigios que no es posible determinar resultado final, (continuación)

| Asesores Legales | Caso | Fecha de inicio | Estatus | Montos (MM$) |
|---|---|---|---|---|
| Cisternas y Cía. Abogados | Indemnización de perjuicios contractual | 2024 | Pendiente notificación. | 3 |
| Cisternas y Cía. Abogados | Pronunciamiento sobre Oposición | 2024 | Fallada con resultado desfavorable. Recurso de Apelación en estado de Acuerdo, pendiente el fallo. | Indeterminado |
| Cisternas y Cía. Abogados | Protesto de cheque | 2023 | Embargo decretado, pendiente traba. | 6 |
| Cisternas y Cía. Abogados | Reconocimiento de Deuda | 2024 | Embargo decretado, incidente de nulidad interpuesto por la demandada. | 10.012,41 UF |
| Cisternas y Cía. Abogados | Gestión Preparatoria Cobro de Facturas | 2024 | Pendiente se resuelva el da cuenta de pago | 1 |

27.3 Otros

Demanda de indemnización de perjuicios interpuesta por Canal del Fútbol SpA y Turner International Latin America, INC en contra de ANFP, por supuestos incumplimientos al contrato de licencia, por no transmisión de partidos suspendidos por estallido social y pandemia.
Demanda reconvencional de cumplimiento forzado e indemnización de perjuicios interpuesta por ANFP en contra de Canal del Fútbol SpA y Turner International Latin America, INC, por incumplimientos al contrato de licencia, por no transmisión de partidos por televisión abierta, transmisión de partidos de Primera B y otros incumplimientos.

Estado actual: El arbitraje se encuentra terminado, habiéndose dictado sentencia que acogió parcialmente la demanda de CDF y TILA, $25.856.250.000 a título de indemnización por pérdidas resarcibles, más $8.151.642.479 por intereses hasta la fecha de dictación del laudo (10 de julio de 2024). La demanda reconvencional fue rechazada.

Actualmente el laudo se encuentra impugnado vía recurso de nulidad ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones por considerar que existen vicios que ameritan su interposición. Se espera que durante abril la Corte se pronuncie sobre el recurso.

Expectativas: Tratándose de un procedimiento judicial, el resultado de la acción es intrínsecamente incierto. Sin perjuicio de eso, consideramos que el recurso de nulidad tiene razonables opciones de ser acogido, por considerar existen sólidos fundamentos para su interposición.

## NOTA 28 BIENES EN COMODATO

El terreno donde se encuentra ubicado el edificio donde funciona el Instituto Nacional del Fútbol, fue entregado en comodato por la Asociación Nacional de Fútbol Profesional.

## NOTA 29 SEGUROS

Al 31 de diciembre de 2024, la Asociación mantiene pólizas de seguros de acuerdo con el siguiente detalle:

| Cia de Seguros | Nr. Poliza | Bien Asegurado | Moneda | Monto Asegurado |
|---|---|---|---|---|
| Cía. De Seguros Grales. Continental S.A. | N°. 224101694 Incendio | Complejo Quilín | UF | 143.724 |
| Cía. De Seguros Grales. Continental S.A. | N°. 224101694 Incendio | Complejo Juan Pinto Duran | UF | 46.332 |
| Cía. De Seguros Grales. Continental S.A. | N°. 224101694 Incendio | Complejo Fernando Riera | UF | 20.279 |
| Liberty Seguros | N°. 120130368 | Vehículo Kia Motors | UF | 4.273,09 |
| BCI Seguros Generales | Póliza de Seguro COVID | Por Trabajador | UF | 180 |
| Sura Seguros | N°. 7827846 | Vehículo Peugeot | | Valor Comercial |
| Renta Nacional | N°. 1359603 | Vehículo Camión Jac | | Valor Comercial |
| Renta Nacional Compañía de Seguros | N°. 1382924 | Accidentes Personales Arbitros | UF | 1.050 |
| Renta Nacional Compañía de Seguros | N°. 1382926 | Accidentes Personales Selecciones Masculino y Femenino mayores 18 años Por Jugador | UF | 1.050 |
| Renta Nacional Compañía de Seguros | N°. 1382930 | Accidentes Personales Selecciones Masculino y Femenino menores 18 años Por Jugador | UF | 650 |
| Renta Nacional Compañía de Seguros | N°. 1382925 | Accidentes Personales Fútbol Profesional mayores 18 años Por Jugador | UF | 1.050 |
| Renta Nacional Compañía de Seguros | | Fútbol Profesional menores 18 años Por Jugador | UF | 650 |
| Renta Nacional Compañía de Seguros | N°. 1382928 | Accidentes Personales Fútbol Femenino mayores 18 años Por Jugador | UF | 1.050 |
| Renta Nacional Compañía de Seguros | N°. 1382931 | Accidentes Personales Fútbol Femenino menores 18 años Por Jugador | UF | 650 |
| Renta Nacional Compañía de Seguros | N°. 1382927 | Accidentes Personales Fútbol Joven mayores 18 años Por Jugador | UF | 1.050 |
| Renta Nacional Compañía de Seguros | N°. 1382933 | Accidentes Personales Fútbol Joven menores 18 años Por Jugador | UF | 650 |
| Renta Nacional Compañía de Seguros | N°. 1382932 | Accidentes Personales Cadetes Por Jugador | UF | 650 |

## NOTA 29 SEGUROS, (continuación)

| Cia de Seguros | Nr. Poliza | Bien Asegurado | Moneda | Monto Asegurado |
|---|---|---|---|---|
| Renta Nacional Compañía de Seguros | N°. 1382923 | Accidentes Personales Futsal mayores 18 años Por Jugador | UF | 1.050 |
| Renta Nacional Compañía de Seguros | N°. 1382934 | Accidentes Personales Futsal menores 18 años Por Jugador | UF | 650 |
| Sura Seguros | N°. 08157062 | Vehículo Hyundai | | Valor Comercial |
| Chubb Seguros Chile | N°. 19920 | Responsabilidad Civil | UF | 67.800 |

## NOTA 30 HECHOS RELEVANTES

Al 31 de diciembre de 2024, se refleja un aumento del patrimonio de M$11.385.246.-, quedando en positivo al cierre de estos Estados Financieros, panorama alentador para la Asociación.

Para el analizar el capital de trabajo es indispensable realizar una apertura de los pasivos corrientes, el 60% corresponde a lo siguiente:

- Cuentas por pagar entidades relacionadas 1%
- Cuentas por pagar entidades relacionadas clubes 34%
- Ingresos percibidos por adelantado 25%

El pasivo contingente corresponde exclusivamente a los saldos por pagar de la asociación para la organización de la copa América, las cuales se liquidan por proceso judicial, por la supuesta responsabilidad solidaria de la ANFP con respecto a la Asociación Para La Organización de la Copa América del Año 2015 ("COL 2015"). Se reconoce como uno de los principales efectos positivos del patrimonio, cuyo monto alcanza la suma de M$7.336.563, neto de impuestos diferidos.

El detalle de este rubro de la cuenta de resultados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

| | 31-12-2024 (M$) | 31-12-2023 (M$) |
|---|---|---|
| Asociación para la Organización de la Copa América 2015 | - | 9.782.084 |
| **Total** | **-** | **9.782.084** |

Tal como se indica en la nota 31, con la resolución favorable del juicio de la Tesorería General de la República, se permite incrementar lo antes indicado generando un beneficio en el Patrimonio de la Asociación, específicamente en el resultado acumulado.

Las cuentas por pagar clubes corresponden principalmente a los saldos por pagar a los clubes de primera y segunda división del fútbol profesional chileno, fondos que solo son recaudados y pagados por la ANFP sin que estos sean recursos propios de la ANFP.

Los ingresos percibidos por adelantado corresponden a anticipos recibidos por parte de Banco Itaú, Mediagol, Adidas y Punto Ticket, los cuales se van amortizando y reconocidos como ingresos en la medida que se vayan devengando.

## NOTA 31 HECHOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre y la fecha de emisión de los presentes estados financieros (**08 de mayo de 2025**), han ocurrido otros hechos de carácter financiero que afectan positivamente la situación financiera y/o resultados de la Asociación al 31 de diciembre de 2024.

**Reconocimiento de Deuda El Conce S.A.D.P.**

Con fecha 14 de marzo de 2018, el Club Social y de Deportes Concepción reconoció mediante instrumento público, suscrito en la 1º Notaría de Macul de don Juan Facuse Heresi, bajo el Repertorio Nº 461-18, una deuda existente por parte de dicha Corporación y de Deportes Concepción con la ANFP por un monto de UF 49.973,43.

Debido al incumplimiento de algunos de los pagos mensuales acordados en dicha escritura, con fecha 23 de julio de 2024, la ANFP presentó acción ejecutiva de cobro ante el Primer Juzgado de Letras de Concepción, causa rol C-5348-2024, en la que demandó el pago de UF10.012,41, (equivalentes a $376.352.972, más reajustes e intereses, a la fecha de la presentación de la demanda).

Atendida la deuda y la demanda en curso, la actual concesionaria del club, sociedad El Conce S.A.D.P. y previa aprobación del Directorio de la ANFP, con fecha 6 de febrero de 2025, se suscribió mediante escritura pública otorgada ante el Notario don Juan Vera Montero, Notario Suplente de la Primera Notaría de Macul, bajo el Repertorio Nº 156-25, un reconocimiento de deuda en favor de la ANFP por la suma $1.350.000.000, pagadero en cuotas mensuales desde la suscripción de una escritura de reconocimiento de deuda hasta el mes de diciembre de 2025, comenzando con una cuota inicial en el mes de febrero de 2025 por la suma de $300.000.000. La deuda señalada fue íntegramente asumida por la sociedad El Conce S.A.D.P y en cumplimiento de sus respectivos pagos.

**Juicio Tesorería General de la República.**

Con fecha 18 de diciembre de 2024, la Exma. Corte Suprema, en la causa rol N°5963-2024- dictó una sentencia en la que declaró inadmisible por improcedente el recurso de casación interpuesto por la Tesorería General de la República (también "TGR") respecto del proceso de cobro de obligaciones tributarias iniciado por la Tesorería General de la República en contra de la Asociación para la organización de la Copa América del año 2015 ("Col 15") por el no pago de impuestos a la renta de los años tributarios 2014, 2015 y 2016.

El 20 de enero de 2025, se solicitó por parte de la ANFP la devolución de los montos originalmente embargados, así como los respectivos reajustes e intereses. Con fecha 4 de febrero de 2025, se dictó la resolución que ordenó devolver a la TGR la suma de $4.184.437.778 a la ANFP. Luego, el 14 de febrero de 2025 se realizó la respectiva devolución de los montos ya indicados a la ANFP.

**NOTA 31 HECHOS POSTERIORES, (continuación)**

Una vez producida la devolución, por resolución de fecha 5 de marzo de 2025, notificada el 6 de marzo del mismo año, se resolvió que no se daba lugar al pago de los reajustes e intereses respecto a la suma originalmente embargada ($4.184.437.778) a la ANFP, por considerar el tribunal que son improcedentes. Ante ello, la ANFP -con fecha 12 de marzo de 2025- presentó un recurso de apelación, a fin de que la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago revoque la resolución y disponga que deben pagarse a la ANFP los reajustes e intereses sobre la suma embargada en el año 2019. A esta fecha, se encuentra pendiente la resolución del recurso interpuesto.

Asimismo, y de conformidad a los hechos transcurridos de manera cronológica se da paso al argumento que sustenta el incremento del patrimonio respecto del pasivo contingente:

1. *Con fecha 21 de junio de 2013, en la Notario de Viña del Mar doña Eliana Gabriela Gervasio Zamudio, se redujo a escritura pública el acta y estatuto de la "Asociación para la Organización de la Copa América del año dos mil quince" ("Col 15"), Repertorio 3377 ("Estatutos").*
*En el Artículo Quinto de los Estatutos se estableció que Col 15 tendrá una duración de seis meses desde el término de la "Copa América dos mil quince".*
*Atendido que la Copa América dos mil quince terminó cuando con fecha 4 de julio de 2015 se jugó su último partido, estatutariamente Col 15 se disolvió el 4 de enero de 2016;*

2. *Adicionalmente, por resolución de fecha 13 de febrero de 2019, el 29° Juzgado Civil de Santiago declaró que Col 15 se disolvió para todos los efectos legales el día 4 de julio de 2016;*

3. *Durante el año 2018 la Tesorería General de la República ("TGR") inició un procedimiento de cobro de obligaciones tributarias en contra de Col 15, por el no pago del impuesto a la renta de los años tributarios 2014, 2015 y 2016, Expediente Administrativo 10.771-2018, comuna de Peñalolén ("Proceso de Cobro").*

4. *Con fecha 25 de septiembre de 2024, en la causa N° de Ingreso Civil-783-2024, la Corte de Apelaciones de Santiago decreto la nulidad de todo lo obrado por TGR en el Proceso de Cobro, en atención a la inexistencia de Col 15 desde el 4 de enero de 2016, dando cuenta que a contar de esa fecha no puede ser emplazada.*

5. *La decisión reseñada en el punto 4 fue confirmada por la Corte Suprema el día 18 de diciembre de 2024, al rechazar un recurso de casación presentado por la TGR por manifiesta falta de fundamento.*

6. *Por lo expuesto en los puntos 4 y 5, en la actualidad no existe entidad que pueda exigir el cobro de sumas de dinero en representación de Col 15, por lo que, de registrarse una cuenta por pagar a esta asociación, se castigó al haber transcurrido con creces el plazo de 5 años de prescripción ordinaria para exigir el cumplimiento de la obligación de pago.*

**NOTA 31 HECHOS POSTERIORES, (continuación)**

**Juicio Nahuelcoy**

Con fecha 25 de marzo de 2025, se llevó a cabo la audiencia de juicio de la causa T-1409-2025 ante el 1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago. En dicha audiencia, la jueza de la causa realizó el llamado extraordinario a conciliación, lográndose entre las partes un acuerdo de término de la causa. El acuerdo consistió en el pago de la suma de $10.000.000 a la demandante, sin reconocimiento de los hechos imputados, pagaderos en dos cuotas iguales y sucesivas de $5.000.000 cada una, siendo exigible la primera de ellas el 4 de abril de 2025; y, la segunda el 4 de mayo de 2025.